

GACETA DE MADRID.

MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1829.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden mandando observar lo prevenido con respecto á las aduanas en el trasporte de efectos de artillería y marina.

Al Sr. secretario del Despacho de la Guerra digo con esta fecha lo que sigue: He dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente instruido á consecuencia del oficio que en 11 de Agosto último se sirvió V. E. dirigirme del director general de artillería, en que con motivo de pretender el administrador de la aduana de S. Fernando que se le presenten las guías de los efectos de aquel ramo que se trasporten de unos destinos á otros, para anotarlas y dar su permiso, propone la medida de que los comandantes del arma, ó los empleados de Cuenta y Razon del ramo, den á los de aduanas noticia de los referidos efectos antes ó despues de su salida, sujetándose á su reconocimiento al acto de descargarlos en los almacenes; y teniendo S. M. presente que por Real orden de 26 de Octubre de 1818, comunicada por este ministerio de Hacienda al del cargo de V. E., y circulada por el del Despacho de Marina, se determinó que los efectos de marina ó artillería que se trasladan de unos almacenes á otros por mar y tierra no paguen derechos reales, particulares, municipales, ni los de puertos; pero que se observen no obstante las reglas y formalidades de presentar notas exactas de los gefes respectivos en las aduanas para que se formen documentos, interviniendo los empleados de rentas los embarques, desembarques, y las introducciones en las capitales interiores; S. M. ha tenido á bien resolver que se entere á V. E. de este antecedente, á fin de que por el ministerio de su cargo se sirva V. E. disponer que se comunique la oportuna orden para que en lo sucesivo no deje de tener puntual cumplimiento la citada de 26 de Octubre de 1818, ni los gefes militares se opongan á que los de aduanas hagan observar las instrucciones de rentas. De Real orden &c. Madrid 19 de Setiembre de 1829.—Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

VALAQUIA.

Bucharest 11 de Setiembre.

El general Kisselew ha expedido órdenes para que los cuerpos de tropas, que se hallan diseminados por la pequeña Valaquia se reconcentrasen á la mayor brevedad en Krajova; de lo cual se deduce que se trata de recobrar á Rachova; en vista de que desde la pérdida de esta plaza hacen los turcos frecuentes incursiones en la pequeña Valaquia. En estos últimos dias ha pasado el Danubio un cuerpo considerable de turcos; con el objeto de apoderarse por sorpresa de Turnul; pero no consiguieron su tentativa por los refuerzos que llegaron oportunamente.

Se continúa asegurando que el general Kisselew reemplazaba al conde Seltuchin en el gobierno y presidencia de los Principados.

GRECIA.

Nápoles de Romanía 4 de Mayo.

Ayer llegó á esta ciudad el Presidente acompañado de un ayudante de campo y de un secretario. Inmediatamente fue á visitar al general Trecei, que hace algunos dias se halla aquí convalenciéndose de una grave enfermedad que ha padecido, y que le ha impedido ir á Argos. Despues de la visita fue S. E. á bordo de la fragata la *Flor de Lis*, en donde comió, y por la tarde se volvió á Argos.

El general Trecei ha tomado hoy posesion de su empleo de director general de todas las tropas regulares de la Grecia; y de consiguiente ha recibido las felicitaciones de todos los oficiales que se hallan en Nápoles.

Idem 9.

Hoy ha pasado revista el general Trecei en el glacis de la plaza.

zaba, y con él (S. M.)...
za á todas las tropas de la guarnicion, incluso los alumnos de la escuela militar que pertenecen al cuerpo regular.

PRUSIA.

Berlin 23 de Setiembre.

El oficial turco que se halla aqui, á lo que parece, un prisionero de guerra; y habiéndosele propuesto volver á su patria con otros 300 prisioneros, ó quedar en Petersburgo á expensas del Emperador Nicolas, ha preferido este último partido.

Habiendo manifestado el Rey de Prusia al Emperador Nicolas los deseos que tenia de ver á un turco con su nuevo uniforme, consintió voluntariamente Mustafá-Achmed en venir á esta capital. Se le ha agregado al segundo regimiento de la guardia en cuyo cuartel está alojado. Ayer se presentó al Rey, para lo cual se le habia hecho un uniforme nuevo, como lo pidió, del que quedó sumamente satisfecho. Mientras estuvo en Varsovia aprendió á hablar algo el idioma polaco, con lo cual se hace entender alguna cosa. Siempre que se presenta al público se le reune un gentío inmenso, y la policia se ve precisada continuamente á disipar las turbas de muchachos que le persiguen por todas partes acosándole con gritos y silbidos; pero las personas de juicio ninguna parte toman en estas escenas odiosas contra el turco; al contrario le guardan aquellas consideraciones debidas á un prisionero. (*Gaceta de Necker.*)

AUSTRIA.

Vienna 17 de Setiembre.

Ayer y hoy han llegado varios correos á algunas casas de comercio con la noticia de haberse concluido el dia 14 en Andrinópolis por los plenipotenciarios de Rusia y Turquía la paz entre ambas potencias.

Los documentos de que consta el tratado son tres.

El tratado de paz en 16 artículos: 1.º Un convenio en cuatro artículos en que se detallan muy por menor las cláusulas de él. 3.º Un tratado separado para los principados de Valaquia y Moldavia.

Hé aqui el tenor de estos documentos:

»El gobierno ruso no exigirá de la Puerta ninguna cesion de territorio; de modo que el Pruth seguirá como antes de la guerra formando el limite de los dos imperios.

»Se cederá á los rusos las fortalezas asiáticas de Anapa y Poti sobre el mar Negro, y las plazas de Akhalzik y Akhalkalaki.

La Puerta se obliga á pagar á Rusia por indemnizacion de gastos de guerra 10 millones de ducados de Holanda (unos 250 millones de reales) y 1.500 ducados de Holanda (unos 37 millones de reales) por indemnizacion de las pérdidas que ha sufrido el comercio ruso desde el año de 1806.

Se concede á la Puerta el término de 10 años para verificar el pago de la indemnizacion de guerra; con el bien entendido que si le acomoda puede hacerlo antes del plazo estipulado para salir cuanto antes de su empeño. Hasta que esté enteramente realizado el pago quedarán en poder de los rusos los dos principados y la plaza de Silistria.

Respecto á la indemnizacion de las pérdidas del comercio, se da á la Puerta el término de un año, subdividido en tres plazos de 500 ducados cada uno: el primer tercio se pagará en cuanto se canteen las ratificaciones del tratado de paz; el segundo seis meses despues; y el tercero al concluirse el año.

Al mes de haberse pagado el primer tercio evacuarán las tropas rusas las plazas de Andrinópolis, Kirklisa, Lulé, Burgas, Midia e Inada.

Un mes despues de realizado el pago del segundo tercio volverán las tropas á pasar el Balkan.

Y al mes de concluido el pago total de la indemnizacion de

comercio, evacuada el resto de Bulgaria y Dobruja, excepto Silistra, y unida a pasar a Danubio.

En esta plaza y en Prutina quedará en poder de los rusos hasta el pago total de la indemnización de guerra.

Las plazas de Giurgewo, Turnul, Kalé y Brailow, situadas á la orilla izquierda del Danubio, que pertenecen á los turcos, se considerarán como parte integrante de la provincia de Valaquia, y sus fortificaciones serán demolidas.

La plaza de Giurgewo, que aun permanece en poder de los turcos, será evacuada y entregada á los rusos en el término de 15 dias, contados desde el dia en que se firme el tratado.

La guarnicion turca se llevará su artilleria y municiones para trasladarla á Rustschuk: los habitantes de Giurgewo pueden irse tambien á Rustschuk con todos sus bienes.

En cuanto á la futura suerte de Grecia se estipula en el convenio de paz, que la Puerta aceptará el tratado de Londres y el protocolo de 22 de Marzo último por base de las negociaciones definitivas acerca de este punto.

Los Príncipes de Moldavia y Valaquia serán vitalicios en vez de ser elegidos cada siete años; y solo pagarán á la Puerta un tributo anual. (Gaceta de Angburgo.)

Los Príncipes de Moldavia y Valaquia serán vitalicios en vez de ser elegidos cada siete años; y solo pagarán á la Puerta un tributo anual. (Gaceta de Angburgo.)

BRUSÉLAS 4 de Octubre.

S. M. acaba de expedir el decreto siguiente:

En vista del artículo segundo del concordato concluido con la Sta. Sede en 18 de Junio de 1817, y ratificado por Nos en 14 de Julio del mismo año, que previene que cada obispo tenga su cabildo y su seminario:

En vista de la bula Pontificia dada en Roma á 16 de las calendas de Setiembre de 1817 ratificando áquel convenio; y de nuestro decreto de 2 de Octubre siguiente, expedido á continuacion de aquella:

En vista de nuestros decretos de 14 de Agosto de 1815 y 20 de Junio último:

Considerando tambien que los prelados del clero católico romano nos han hecho ciertas observaciones á las que tenemos á bien acceder:

Habiendo ademas tomado en consideracion las disposiciones de la ley fundamental que tienen conexion con el presente negocio, y queriendo, en fin, acelerar, en beneficio de nuestros vasallos católicos romanos, la total ejecucion del concordato concluido en 18 de Junio de 1817 con la Santidad de Leon XII, dándoles de este modo, de nuestra propia voluntad, una prueba del afecto que les profesamos:

Hemos decretado y decretamos:

Art. 1.º A fin de completar y modificar en cuanto sea necesario las disposiciones de nuestros decretos de 20 de Junio último, declaramos que los obispos que abran su seminario episcopal, podrán ocuparse desde luego en organizarlo, con arreglo á lo determinado por el artículo 1.º del concordato de 18 de Junio de 1817, y la bula de 16 de las calendas de Setiembre del mismo año, aceptada por nuestro decreto de 2 de Octubre siguiente.

2.º A los jóvenes que han hecho los estudios preliminares fuera del reino, y que se presentan antes del 1.º de Febrero de 1820 para ser admitidos en los seminarios episcopales, les dispensamos el cumplimiento de las disposiciones de nuestro decreto de 24 de Agosto de 1815, asimilándolos á los que han estudiado en pais extranjero con nuestro permiso.

INGLATERRA.

Londres, 6 de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 894.

La quiebra que han hecho tres casas de comercio han difundido la alarma en la city. A las dos horas y media de haber publicado esta noticia se supo tambien la de otras tres bancarrotas. Todas estas casas tenían mucho giro, y su principal comercio era en las Indias occidentales.

Los últimos pliegos recibidos de S. B. Gordon, fechos en Constantinopla á 10 de Setiembre, dicen que el Sultan ha aceptado todas las condiciones propuestas por el Emperador Nicolas, y se cree que el tratado de paz se firmará el 14. No se pueden publicar estas condiciones porque aun no se han recibido de oficina.

El ministro de Prusia habia salido de Constantinopla para volver al cuartel general ruso. En la capital reinaba la mayor tranquilidad, y el pueblo parecia muy contento con las paces hechas.

De este modo queda demostrada la falsedad de las noticias que habia dado el corresponsal de Nurnberg, que anunciaba el rom-

pimiento de las negociaciones, la marcha del general Diebitsch á Constantinopla &c. (Continúa.)

Se puede asegurar que no ha habido el menor fundamento para suponer que los rusos habian interceptado los papeles que el almirante Malcom enviaba á Mr. Gordon: asimismo puede decirse que reina la mayor armonia entre los gobiernos de Rusia y de Inglaterra. (Sigue.)

Paris 8 de Octubre.

Bulas de ley. Cinco por 100 consolidados 107 fr. 35 c. Acciones del banco 1855. Empréstito Real de España 764. Renta perpetua de idem 524.

Por decreto de 9 de Octubre, ratificado del ministro de lo Interior, se manda:

Art. 1.º Durante 25 años, contados desde 1.º de Octubre próximo, se sustituirá al impuesto de navegacion que se paga en el Garona un derecho de portazgo, cuyo producto se aplicará especialmente á la ejecucion de las mejoras en el curso del Garona, desde Tolosa á Burdeos. El derecho de portazgo que se substituye al de navegacion cobrándose por los empleados de la administracion de contribuciones indirectas, los cuales llevarán cuenta separada de él. Este producto se aumentará anualmente por via de crédito suplementario al presupuesto del ministerio de lo Interior, seccion de puentes y caminos.

Ha llegado á Perpignan un inspector de la administracion general de correos, con encargo de organizar en el departamento de los Pirineos orientales, subiendo hasta el de Var, el servicio de paradas para el tránsito de SS. MM. Sicilianas. Es probable que los augustos viajeros se detengan en Niza, adonde pasará á visitarlos S. M. Sarda. (Gaceta de Francia.)

El 12 saldrá de aqui S. A. R. la duquesa de Berri, para encontrarse en Grenoble con SS. MM. los Reyes de las Dos Sicilias, que con su augusta Hija llegarán allí el 16 de paso para España.

El 3 llegó á Bruselas Mr. O'Connell, individuo del parlamento y de la asociacion católica.

Ya comienzan á conocerse los efectos de la emancipacion de los católicos de los tres reinos, á pesar de los esfuerzos de algunos fanáticos. El estado de la Irlanda se mejora cada dia mas; en todas partes reina la tranquilidad, y muy pronto deben desaparecer para siempre los antiguos y encarnizados odios de los partidos. Así es que en el banquete que se dió en Dublin, con motivo de haber tomado posesion de su destino el lord-corregidor, se hallaban personas de todos los bandos, y á pesar de ello no se profirió una palabra que pudiera agraviar á los católicos, ni se oyó aquel famoso brindis á la memoria del Rey Guillermo: brindis que siempre han tenido estos por un insulto.

Carta de Mr. d'Arcet, hijo, á Mr. Lastegrie.

Tripoli de Siria 14 de Junio de 1820. El sumo interés que vmd. toma en cuanto pueda ser útil á la humanidad, me mueve á darle parte de las experiencias que acabamos de hacer en esta con los cloruros de óxidos, para determinar su accion sobre el virus de la peste.

Apenas llegamos al Cairo, de regreso de nuestro viaje al Egipto superior, supimos que la peste hacia grandes estragos en Tripoli de Siria; y aunque nuestro encargo era permanecer en Egipto no pudimos resistir al deseo de pasar á Tripoli para verificar allí las experiencias, cuya ejecucion se dilataria mucho si se esperaba en el Cairo ó en Alejandría la peste, que no se padece todos los años, y que á veces no suale aparecer en muchos.

En consecuencia, salimos para Damietta, y desde allí para Bérut y Tripoli. Aqui estamos quince dias há, y ya hemos concluido las experiencias respecto á la purificacion de ropas. El punto mas importante era cerciorarse si el virus pestilente podia resistir á la accion de los cloruros: para que no quedase duda en este particular se debian purificar con estos cloruros algunas ropas empapadas de sudor, llenas de sangre y de pus, y que hubiesen servido á algun apático hasta su muerte. Con este objeto habiamos suplicado al vicedónsul frances que nos proporcionase seis vestidos, y en efecto, los compró á las familias de unos individuos que habian muerto de peste el dia antes.

No podia dudarse de que estas ropas estaban perfectamente infectadas, pues se hallaban manchadas de sangre y pus, y empapadas en sudor. Luego que el vicedónsul tomó razon del estado en que nos entregaba estos vestidos, los sumergí durante 16 horas en una disolucion de cloruro de sosa á 0'5 del clorometro de Mr. Gay-Lussac; y así que estuvieron secos nos los pusimos to-

dos, colocando las carnes á raiz de la carne. Las manchas de sangre y pus se advertian sin enallas, bien que muy debilitadas por la inmersión. Nos acostamos con aquellos vestidos, y despues de habernos tomado pasados 18 horas nos los quitamos, sin que en los 8 dias que han pasado desde que se hizo esta experiencia haya tenido ninguno de nosotros la menor novedad.

Creo que el método que he usado para depurar estas ropas, califica el hecho de un modo positivo; y que debe tenerse presente la diferente constitucion de cada uno de los que han hecho el ensayo.

Mañana comenzamos á hacer algunas extopsias; y tambien administraremos á los afectados el cloruro de sosa interiormente, y en fricciones, lociones &c.

Me parece que los turcos, que ya empiezan á seguir el ejemplo de los europeos, se prestarán á usar los cloruros del oxido para evitar los progresos de la peste.

Soy &c. Felix d'Arcet (Monitor.)

Acaba de descubrirse en Durhan (ciudad de la Gran Bretaña) el sepulcro de S. Guthbert. La parte de las vestiduras pontificales de este insignificante obispo, que se han encontrado perfectamente conservadas, se han trasladado á Londres, y conbado al cuidado de Mr. Porter, célebre anticuario, para que bajo su direccion y á expensas de la sociedad de antigüedades, se saquen dibujos y la descripción de estos curiosos monumentos. El galon con que están guarnecidas estas vestiduras, que es un tejido de hilo de oro finísimo sin mezcla de seda, conserva el color y brillo que tenia hace 900 años; pues por una inscripcion bordada que se halla en las ropas, perfectamente legible, se ve que Eilfed regaló á Fridstham estos ornamentos en principios del siglo 10, como se deduce de la fecha á que se refiere. Entre los retratos que se hallan bordados se ven los de Sixto, Gregorio y algunos otros Papas, el del diácono S. Lorenzo y el de otros Santos cuyos ropages tienen mucha exactitud.

PORTUGAL.

Lisboa 15 de Octubre.

Hoy á la una de la tarde se presentó en el Real Palacio de Queluz el caballero Acosta y Montealegre, y habiendo sido admitido á audiencia por S. M., entregó con las formalidades de costumbre las credenciales de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Católica cerca de S. M. Fidelísima.

Acabamos de recibir cartas de Mozambique, segun las cuales, continúa aquella capitania gozando de perfecto sosiego, y de las ventajas que á toda esta monarquia asegura el paternal gobierno de nuestro august Soberano el Sr. D. Miguel 1.º (Gaceta de Lisboa.)

ESPAÑA.

Madrid 19 de Octubre.

S. M. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Lorenzo.

Las noticias recibidas por este correo confirman las que hemos dado en la Gaceta anterior, concernientes á la paz que se ha verificado entre la Rusia y la Turquía, habiéndose ya comunicado oficialmente á las cortes europeas.

La Gaceta de Augsburgo que habia comunicado como cierta la toma de Schumla por el ejército ruso, dice ahora que no se ha verificado. Pudo muy bien el general Kratsowski apoderarse de ella; pero se ha hecho un armisticio formal con dicha plaza.

El general Diebitsch permanece aun en Abdrinópolis con su cuartel general.

El REY nuestro Señor, á propuesta del Consejo de señores ministros, se ha servido prohibir la introduccion en España de un nuevo periódico que se publica en Bayona en lengua española y francesa, dirigido y redactado en un sentido enteramente liberal, con el fin de desacreditar el paternal gobierno de S. M., y de propagar principios subversivos contra el orden monárquico.

El día 8 del corriente tuvieron la honra de presentarse á S. M. D. Josef María de Juené y D. Juan de Pertica, diputados en corte del Señorío de Vizcaya, y la de felicitarle en nombre de la diputación general del mismo, por su concertado matrimonio con la Serma. Ser. Princesa DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON.

Exposicion hecha á S. M. por el Excmo. Sr. Comisario general de la Cruzada.

Señor: Por vuestro secretario de Estado y del despacho ubi-

vernal de Hacienda se me comunica de vuestra Real orden el ajustado enlace de V. M. con la Princesa Real de las Dos-Sicilias DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON; y al prever con tanta tanta noticia que van á cumplirse mis deseos, los de los tribunales que presido, y los de toda la nacion, ansiosa de que V. M. gocese de la felicidad que merece, y de que nos la afiance igualmente con una sucesion numerosa, mi corazon palpita de alegría y no puede menos de elevar á V. M. sus sentimientos de amor, de complacencia y de gratitud por tan acertada eleccion.

Porque ¿cómo pudieran enjugarse las lágrimas derramadas por la temprana muerte de nuestra santa REINA, sino viendo venir á ocupar su lugar otra no menos digna de V. M., y que parece haber sido formada para hacer las delicias de este Reino?

V. M., Señor, padre y monarca de los españoles, mas sensible todavía á nuestros intereses que á las inspiraciones de su amargo dolor, ha sido servido escuchar nuestras súplicas, y rasgar por fin el velo que nos cubre con esta generosa determinacion. V. M. buscó y halló felizmente en su augusta familia una Princesa de su propia sangre que á la dignidad y á las virtudes del trogo añada las gracias de la naturaleza; y que siendo el fruto de un privilegiado linaje, de una esmerada educacion, y de todas las bendiciones que el cielo quiso derramar sobre la casa de Nápoles, sea la que endulce los cuidados de V. M., la que aliente nuestras esperanzas, y atraiga tambien las mismas bendiciones sobre la casa Real de España.

¡Venga, pues, este lucero hermoso de la esclarecida estirpe de Borbon, y sea la estrella matutina que nos anuncie el gran día de nuestra dicha! ¡Y sea como la paloma del Arca que nos certifique con el ramo de oliva haber pasado el diluvio de nuestras desgracias! ¡Y sea como el iris de paz que nos asegure haber ya pasado para siempre la tempestad de tantos extravíos como han comprometido la suerte del Estado!

El Dios excelso por quien reinan los Reyes oiga mis votos y los de cuantos aman la católica Real Persona de V. M., cuya preciosa vida conserve largos años para felicidad de esta monarquia. S. Lorenzo 5 de Octubre de 1829.—Señor: A. L. R. P. de V. M. vuestro menor capellan y mas reverente vasallo.— Manuel Fernandez Varela.

En semejantes términos han felicitado á S. M. por la misma Real resolucion, la Contaduria general de Valores y la Direccion de Reales Loterías.

VARIEDADES.

AGRICULTURA.

Entre los varios ensayos agronómicos que por orden del Ilmo. Sr. Asistente de Sevilla se estan haciendo en el jardin y establecimiento rural que ha formado en el sitio de la Bella flor, donde se reune á un tiempo la utilidad con el agrado, llama primeramente la atencion el del arroz de secano, ó por mejor decir, el arroz cultivado con riego en determinados dias, y no en terrenos inundados, como se practica en Valencia y otras partes; pudiéndose conseguir de este modo abundantes cosechas de este precioso grano, y evitar los graves inconvenientes y enfermedades que frecuentemente ocasiona su cultivo por la estancacion de las aguas, tan nociva á la salubridad pública. Estos ensayos se ejecutan por el acreditado profesor D. Claudio Boutelou, á cuyo zelo y notoria inteligencia ha encargado el Sr. Asistente la direccion de dicho establecimiento.

Los que se empeñan en sostener las ventajas de la cultura del arroz, segun se practica en Valencia, suponen con poco fundamento, que el arroz de secano, ó sea criado con riego del mismo modo que las hortalizas y otras plantas, produce mucho menos que cuando se cria en terrenos inundados: equivocacion desmentida por los experimentos en grande practicados en Sevilla, para deducir principios constantes y seguros, y demostrar el extraordinario rendimiento de este grano cultivado con riego. En el mes de Abril último se sembraron en un espacio de seis estadales de tierra dos libras de arroz de secano, criado en Murcia, y procedente de Brescia en Italia, que remitió al Sr. Boutelou D. Ramon de Zubia, del comercio de Bilbao. Toda la planta ha prevalecido admirablemente, produciendo cada grano hermosas macollas de siete, diez y once espigas, y algunas de veinte, de cuya extremidad sale por el zurrón de la última hoja una panoja en que se cuentan desde 50 hasta 80, ó mas granos muy llenos, que con su peso hacen doblar las panojas hacia el suelo. Las plantas crecen á la altura de dos pies y medio; estan á la distancia de un palmo escaso unas de otras; y llenarán completamente todo el terreno, que no se ve mas que un conjunto de granos de arroz,

que está en disposición de cogerse á fines de Agosto. (Las primeras noticias de esta semilla se tuvieron á principios de aquel mes.) En vista de este resultado ¿quién no se admirará del portentoso producto de esta planta, que rinde 500 por 1 en tan poca mesa! No es creíble que de este producto el arroz de Valencia, á pesar de que la planta es mucho mas crecida en todas sus partes. Cuando se cultiva en macetas, no se puede formar un juicio exacto del producto del arroz de sacano; pues por mas cuidado que se tenga, se crían siempre las plantas mas demeritadas y pequeñas; sus panojos son mas cortos, y abortan ó se caen, sin madurar la mayor parte de los granos; como experimentó el mismo profesor en los años de 1805 y siguientes; cultivando esta planta en el Real jardin Botánico de esta corte, y en el presente año con las que ha tenido puestas en macetas.

Los arrobes de dicho arroz, procedente de la isla de Puerto-Rico, que proporcionó el Sr. Asistente á fines de Mayo último, se sembraron tambien en distintas veces, y ocuparon mas de dos aranzadas de tierra de 400 estadales. Este se ha criado muy bien, ahijó mucho, y está muy sano y frondoso, prometiendo florecer dentro de Agosto, y fructificar con la misma abundancia que el anterior. Todas las diversas siembras y plantíos que se han hecho del arroz en diferentes épocas y de distintos modos, han prevalecido grandemente; no habiendo desfallcido la planta, ni sufrido el menor atraso, á pesar de la sequedad de la tierra, y de los excesivos calores que se han experimentado este año en el clima ardiente de aquella ciudad; sin embargo de no haberse regado mas de una vez cada seis ó siete dias. Es pues de esperar que los afanes del benemérito magistrado por el fomento de la agricultura, y las tareas del ilustrado agrónomo y botánico, á quien estos ensayos se confían, lograrán ver conaturalizada y propagada en los campos de aquella provincia tan preciosa planta, hasta ahora desconocida de sus labradores; y conseguirán que se promueva este nuevo cultivo, tan propio para enriquecer la agricultura, y hacer prosperar la industria y el comercio.

Otros varios experimentos se estan practicando en el expresado jardín, de cuyos resultados se podrá dar cuenta á su tiempo. Del de diferentes raíces y semillas que recibió de Paris el Excelentísimo señor marques de las Amarillas, y entregó al profesor en fines de Febrero, pueden darse las noticias siguientes.

- 1.º *Patata morada*: es redonda, mediana, de buen gusto, y muy extraña por el color morado oscuro de su cáscara y parte carnosa. Dos patatas han producido 34.
- 2.º *Patata larga temprana*: encarnada, larga, parecida á la manchega, pero mas delgada y pequeña: no es muy productiva; pero muy apreciable por su delicado gusto y por ser muy temprana, pudiéndose arrancar sus raíces á fines de Junio. Dos patatas han producido 24.
- 3.º *Patata tardía de Irlanda*: redonda, blanca, muy abultada, con bastantes tubérculos pegados á la patata principal, desigual en su tamaño; bastante harinosa; de mucho alimento, aunque no de las mas delicadas. Obsérvase en esta variedad que la patata es mucho mas pequeña que la que se cultiva de igual clase en Inglaterra; lo que tal vez será ocasionado por el clima, madurando en este dos meses antes que en aquel. Tres patatas han producido 95.
- 4.º *Patata redonda temprana*: redonda, pequeña, blanca, poco harinosa, únicamente apreciable por ser temprana: ofrece pocas ventajas su cultivo en este pais. De tres patatas han nacido 43.
- 5.º *Patata Dicotille*: oblonga, de color rojizo, de mediano tamaño, algo parecida á la gallega, de buen gusto y muy productiva. Es la mas apreciable de todas las que van enumeradas; y puede ser muy ventajosa su propagacion en la provincia. Tres patatas han producido 63.
- 6.º *Cebolla patata*: pequeña, redonda, muy inferior á las comunes del pais; no ofrece mas particularidad que la de tener un olor fuerte cuando está muy madura, semejante al de la carne estofada.
- 7.º *Cebollas de Egipto*: únicamente se pueden cultivar por curiosidad, por ser tan pequeñas que se necesitan 12 ó 15 para igualar á una de las comunes; y no ofrecen ventaja alguna por su calidad ni por su sabor.
- 8.º *Guisante muy precoz*: es el primero que da fruto en la primavera.
- 9.º *Guisante enano temprano de Holanda*: muy bueno para los cultivos anticipados en los climas frios.
- 10.º *Guisante enano verde*: variedad poco apreciable en este pais; pues por causa del calor pierde su grano el color verde que conserva después de maduro.
- 11.º *Guisante Michaux*: de estirpe alto, produce bien. Con este nombre se cultivan algunas variedades en las huertas de Francia.
- 12.º *Guisante grande de Argemir Largo*: de estirpe alto y de grano mas crecido. De cada una de estas variedades se ha cogido desde medio cuartillo hasta uno de estirpe. No han producido bien, ni su grano se ha llenado, ni tomado el incremento que le correspondió.

por haberse sembrado muy tarde. 13.º *Haba mania*: delicada y tierna; aunque de poco producto, pero apreciable por ser la primera que da fruto en la primavera. 14.º *Haba de legumbre los gas*: de poca utilidad en este pais por ser menos productiva ó inferior á la haba gorda de Tarragona que se cultiva en las huertas de Andalucía. 15.º *Haba verde*: únicamente recomendable por conservar sus semillas el color verde después de maduras. Todas estas variedades de habas han producido muy poco; y sus semillas se han quedado muy duras, arrugadas y pequeñas, por haber sido la estación muy contraria para su vegetacion, y porque se sembraron tres meses después del tiempo que les corresponde en este pais. 16.º *Judía arroz*: muy tierna, productiva, y de semilla blanca. Se ha observado que principia á degenerar en el primer año en este clima, siendo su semilla mas gruesa que la sembrada. (Se continuará.)

CAMBIO DE DÍA.

Londres 36; dinero. — Paris 15 á 19. — Santander 3 por 100 beneficio. — Bilbao par. — Cádiz 4 á 7 idem. — Sevilla 8 dño. — Málaga 4 beneficio. — Granada 4 dño. — Alicante 3 idem. — Murcia 1 1/2 idem. — Valencia 3 á 4. — Barcelona á pesos fuertes 4 beneficio. — Zaragoza 1 dño. — Coruña 3 á 1 idem. — Santiago 1 á 1 1/2 idem. — Documento de letras á razon de 3 1/2 á 4 por 100 al año. — Acciones del Banco 15 1/2 á 15 pesos fuertes.

ANUNCIOS.

Los suscriptores al *Diario general de Ciencias médicas*, ó coleccion periódica de noticias y discursos relativos á la medicina y ciencias auxiliares, pasarán á recoger el cuaderno n.º 21, y suscribir al trimestre que le sigue, á las librerías siguientes: Barcelona, imprenta de Chenta; Madrid, Razola; Pamplona, Longa; Zaragoza, Cuenca; Bilbao, García; Santander, Riesgo; Oviedo, García Longoria; Coruña, Calvete; Santiago, Rey Romero; Burgos, Villanueva; Valladolid, Rodriguez; Salamanca, Reyes; Plascencia, Pis; Badajoz, Carrillo; Sevilla, Caro Hernandez; Cádiz, Hortal; Granada, Vallejo; Málaga, Martinez Aguilar; Murcia, Benedicto; Valencia, Cabrerizo; Toledo, Hernandez; y en Palma de Mallorca, Guasp.

La Visita de los Campos santos, cementerios y bóvedas en el dia 2 de Noviembre; por D. Mariano Rementeria y Fica: composicion propia para fomentar la devocion á las almas. Véndese en las librerías de Saiz, de Sánchez, y en el almacén de papel, calle del Viento, frente á S. Sebastian, á 3 rs.

El nuro Robinson, historia moral escrita en aleman por el S. Campe, y traducida al español por D. Tomas de Iriarte: nueva edicion económica en un tomo en 8.º con 12 láminas y un mapa. Se hallará en la librería de la viuda de Illecas á 16 rs. en pasta.

Reglas de urbanidad, y avisos útiles á las niñas; escritas en verso por D. Tomas Murcia Alonso, profesor de latinidad y poetica. Este tratado es útil á los padres de familia y á los maestros de primeras letras. Se vende en Madrid: en la librería de Orea y en la de Rodriguez; Barcelona en la de Sauri y compañía; Cádiz en la de Hortal y compañía; Santiago en la de Rey Romero; Sevilla en la de Hidalgo y compañía; Valencia en la de Sabat; Valladolid en la de Santander y Fernandez; Zamora en casa del autor, y Zaragoza en la de Polo: un precio 2 rs.

Resumen en prosa de los metamorfosis de Ovidio, obra escrita en frances por el abate Ragois: Un tomo en 8.º, adornado con una graciosa portada y el retrato de Ovidio. Se hallará en la librería de Gila, á 5 rs. en rústica.

La Hija de las olas, ó la Huérfana ilustre. Novela original, cuyo argumento, costumbres, caracteres y personajes son enteramente españoles. Su lectura recordará aquellos dias de heroismo de la guerra de nuestra independencian. Se pintan dos amantes tiernos y virtuosos, que saben subordinar sus sentimientos á las estrictas leyes del deber, y el fin de un malvado que inspirará una provechosa aversion á la abominable carrera de los vicios: un tomo en 8.º con dos láminas. Se hallará venal á 12 rs. en rústica en la librería de Cuesta, y en las principales librerías del reino.

Se halla vacante la plaza de organista de la iglesia parroquial de Sta. Maria de la villa de Goizueta, merindad de Pamplona; su dotacion anual es la de 49 rs. de vn. pagaderos en dinero efectivo, teniendo ademas otras utilidades. Los que quieran solicitar dicha plaza se dirigirán al patronato del establecimiento, compuesto de los cabildos eclesiástico y secular de dicha villa, para el dia 30 de Noviembre próximo; bien entendido que se preferirá en la eleccion el que sea sacerdote.